



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **719-15**

01 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.671/15

VISTO: La Resolución -R- N° 656/95 mediante la cual se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción, la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes Mayores de 25 años sin el título de estudios secundarios, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Académica a través de la Dirección de Alumnos de ésta Facultad, eleva Anteproyecto de designación de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Que el Calendario Académico 2016, ha fijado la Evaluación de competencia AM25 para el día 25 de febrero de 2016.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 291/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/15 del 24/11/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25), de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE ENFERMERÍA

TITULARES:

Lic. Dora del Carmen BERTA

2/15
X



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

719-15

01 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.671/15

Lic. Catalina Virginia FARFÁN
Prof. María Beatriz LAZAROVICH

SUPLENTES:

Lic. Mercedes Adriana PEREYRA
Lic. Estela Marta RÍOS

CARRERA DE NUTRICIÓN

TITULARES:

Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER
Lic. Silvia Mónica ROYO FERNÁNDEZ
Lic. Adriana Noeí RAMÓN

SUPLENTES:

Lic. Lelia Elisa GONZÁLEZ
Lic. María Alejandra CASERMEIRO

ARTICULO 2º: Las Comisiones realizarán la evaluación de antecedentes y de competencia de los postulantes el día 25 de febrero de 2016, según lo previsto en el Calendario Académico 2016 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: La metodología de selección de los postulantes Mayores de 25 años (AM25) tendrá como objetivo verificar la formación integral y evaluar competencias generales aplicadas a una problemática seleccionada al área de conocimiento de la Carrera elegida, incluyendo:

- Evaluación de antecedentes
- Entrevista personal para conocer aptitudes pertinentes a las Carreras de Nutrición y Enfermería.
- Evaluación escrita



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



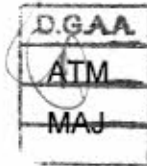
RESOLUCION -CD- N°

719-15

01 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.671/15

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Miembros de las Comisiones designados, Sección Cómputos y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS

Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS